



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

DECRETO	A	E	X
TRAMITE N°	5095		
INGRESO	10	01	2024



ESTABLECE AUTORIZACION DE FONDOS MENORES.

LOS LAGOS, 12 ENE 2024

DECRETO EXENTO N.º 48 /

VISTOS: Estos antecedentes:

-La necesidad de contar con fondos en dinero en efectivo para la operación de gastos menores.

CONSIDERANDO: Las necesidades del servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Exento N.º 1018 de fecha 28/06/2021, que declara que, a partir de esta fecha, asume las funciones como Alcalde de la comuna de Los Lagos Don Aldo Emilio Retamal Arriagada.

- 1.- Autorícese el giro en dinero en efectivo para la ejecución de gastos menores ejecutados desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, hasta por la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos)
- 2.- Se designa a la funcionaria Carmen De Lourdes Alba Veloso R.U.N. N.º 13.817.316-K, Administrativa del Desam, como responsable de su administración, custodia y rendiciones de cuentas periódicas.
- 3.- La funcionaria antes mencionada posee Póliza de Fianza N.º 372707, desde el 10/02/2016 a la fecha, se adjunta fotocopia.
- 4.- Estos recursos quedarán sujetos al reglamento interno de fondos menores del Departamento de Salud y del Municipio.
- 5.- Al finalizar el año, se deberá rendir la totalidad de los fondos y el saldo se deberá depositar en la cuenta corriente del Departamento de salud N.º 72309020694, Banco Estado, hasta el 31 de diciembre de 2024.
- 6.- La funcionaria responsable deberá rendir cuenta ante revisiones de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN LOW GOMEZ
ALCALDE(S)



JAVIER HERNANDEZ CARRERA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

HLC/HC/Rfmigp
ofpartedesam@gmail.com

Distribución:

1. Archivo Oficina de Partes
2. Archivo Departamento de Salud
3. Archivo Finanzas DESAM.
4. Archivo R.R.H.H. DESAM.
5. Oirs



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos



ESTABLECE AUTORIZACION DE FONDOS MENORES.

LOS LAGOS, 12 ENE 2024

DECRETO EXENTO N.º 48 /

VISTOS: Estos antecedentes:

.-La necesidad de contar con fondos en dinero en efectivo para la operación de gastos menores.

CONSIDERANDO: Las necesidades del servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Exento N.º 1018 de fecha 28/06/2021, que declara que, a partir de esta fecha, asume las funciones como Alcalde de la comuna de Los Lagos Don Aldo Emilio Retamal Arriagada.

1.- Autorícese el giro en dinero en efectivo exclusivamente para el despacho de correspondencia y cheques de pago a proveedores mediante carta certificada, para el año 2024 (desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive), hasta por la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos)

2.- Se designa a la funcionaria María Lorena González Pichaud R.U.N. N.º 13.160.260-K, Administrativa del Desam, como responsable de su administración, custodia y rendiciones de cuentas periódicas.

3.- La funcionaria antes mencionada posee Póliza de Fianza N.º 344587, desde el 28-01-2013 a la fecha, se adjunta fotocopia.

4.- Estos recursos quedarán sujetos al reglamento interno de fondos menores del Departamento de Salud y del Municipio.

5.- Al finalizar el año, se deberá rendir la totalidad de los fondos y el saldo se deberá depositar en la cuenta corriente del Departamento de salud N.º 72309020694, Banco Estado, hasta el 31 de diciembre de 2024.

6.- La funcionaria responsable deberá rendir cuenta ante revisiones de Control Municipal.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECTOR
JAVIER HERNANDEZ CARRERA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

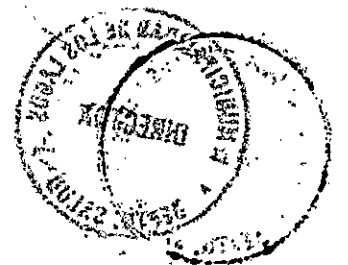


HERNAN LOW GOMEZ
ALCALDE(S)

HLG/JHC/RFI/mlgp
ofpartesdesam@gmail.com

Distribución:

1. Archivo Oficina de Partes
2. Archivo Departamento de Salud
3. Archivo Finanzas DESAM.
4. Archivo R.R.H.H. DESAM.
5. Oirs





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos



ESTABLECE AUTORIZACION DE FONDOS MENORES.

LOS LAGOS, **12 ENE 2024**

DECRETO EXENTO N.º 48 /

VISTOS: Estos antecedentes:

-La necesidad de contar con fondos en dinero en efectivo para la operación de gastos menores.

CONSIDERANDO: Las necesidades del servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Exento N.º 1018 de fecha 28/06/2021, que declara que, a partir de esta fecha, asume las funciones como Alcalde de la comuna de Los Lagos Don Aldo Emilio Retamal Arriagada.

1.- Autorícese el giro en dinero en efectivo para la ejecución de gastos menores ejecutados desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, hasta por la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos)

2.- Se designa a la funcionaria Carmen De Lourdes Alba Veloso R.U.N. N.º 13.817.316-K, Administrativa del Desam, como responsable de su administración, custodia y rendiciones de cuentas periódicas.

3.- La funcionaria antes mencionada posee Póliza de Fianza N.º 372707, desde el 10/02/2016 a la fecha, se adjunta fotocopia.

4.- Estos recursos quedarán sujetos al reglamento interno de fondos menores del Departamento de Salud y del Municipio.

5.- Al finalizar el año, se deberá rendir la totalidad de los fondos y el saldo se deberá depositar en la cuenta corriente del Departamento de salud N.º 72309020694, Banco Estado, hasta el 31 de diciembre de 2024.

6.- La funcionaria responsable deberá rendir cuenta ante revisiones de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN LOW GOMEZ
ALCALDE(S)



DIRECTOR
JAVIER HERNANDEZ CARRERA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

file:DH/C/RP/mjgp
ofpartesdesam@gmail.com

Distribución:

1. Archivo Oficina de Partes
2. Archivo Departamento de Salud
3. Archivo Finanzas DESAM.
4. Archivo R.R.H.H. DESAM.
5. Oirs

CUALQUIER CONSULTA REFERIRSE A ESTOS NÚMEROS

POLIZA DE FIANZA (41)
F. F. VALORES FISCALES
EMITIDA EN AÑOS SUELDO BASE

001595

POLIZA 372707	ENDOSO	CERTIF/DECLARACION
VIGENCIA DESDE 10/02/2016	VIGENCIA HASTA	PROPUESTA 3223889
CORREDOR : 2744 OSCAR ANDRADE CORREDORES DE SEG. LTDA % COMISION : 25,00 EL BOSQUE		

ASEGURADO :
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
60.400 000-9
DIRECCION :
TEATINOS Nº 56, SANTIAGO
REGION METROPOLITANA
YUNGAY 711, VALDIVIA

VIGENCIA POLIZA:
DESDE EL 10/02/2016 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SU OBLIGACION DE RENDIR FIANZA

ANTECEDENTES AFIANZADO:
RUT : 13.817.316-K
NOMBRE : ALBA VELOSO, CARMEN DE LOURDES.

ANTECEDENTES EMPLEADOR:
RUT : 89.200.600-3
NOMBRE : MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
DIRECCION : SAN MARTIN Nº1, LOS LAGOS, REGION DE LOS RIOS.
DEPENDENCIA : DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECCION : ARTURO PRAT Nº162, LOS LAGOS, REGION DE LOS RIOS.

MONTO Y PRIMAS:
MONTO ASEGURADO : 2,00 AÑOS SUELDO BASE
PRIMA : 0,78% DEL SUELDO BASE MENSUAL DEL AFIANZADO

FORMA DE PAGO:
DESCUENTOS POR PLANILLA
FECHA PRIMER DESCUENTO 10/02/2016

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SEGURO HA SIDO CONTRATADO POR EL AFIANZADO POR CUENTA DEL ASEGURADO, Y POR EL SOLO HECHO DE QUE EL ASEGURADO HAGA VALER ESTA POLIZA, QUEDA ENTENDIDO QUE RATIFICA LA GESTION DEL AFIANZADO EN LO CONCERNIENTE A LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO.

ACEPTADA

25 MAYO 2016

CONTRALORIA REGIONAL
DE LOS RIOS

[Signature]
LARIITZA PREISLER ENCINA
Contralora Regional
De Los Rios
Contraloría General de la República

INSCRITA EN EL REGISTRO DE POLIZAS BAJO CÓDIGO POL120-40399

[Signature]
p.p. HDI SEGUROS S.A.
20 DE ABRIL DE 2016

